



Cápsulas Convencionales



No 010/2026 - Febrero 6 de 2026

ANTIGUEDAD EN FEBRERO

Si eres
trabajador/a de
Seguros del
Estado y cumples
**QUINQUENIO DE
ANTIGUEDAD** en el
presente mes,
recibirás la **PRIMA
EXTRALEGAL DE
ANTIGUEDAD***
establecida en el
Artículo 17 de la
Convención
Colectiva de
Trabajo suscrita
por tu sindicato
SINTRAPREVI.

*El monto de la prima es
de medio salario básico
ordinario del
trabajador/a.



TODOS ELLOS Y QUIENES CUMPLEN EN
FEBRERO SU ANIVERSARIO LABORAL, RECIBEN
NUESTRA SINCERA FELICITACIÓN Y
RECONOCIMIENTO POR SU COMPROMISO,
RESPONSABILIDAD Y PERSISTENCIA.



**DERECHOS PARA EL BIENESTAR DE LOS
TRABAJADORES**



¡Por esto queremos nuestra Convención!



www.sintraprevi.org



info@sintraprevi.org



Sintraprevi



Sintraprevi Industria



3138344689